

REPÚBLICA DE PANAMÁ

— GOBIERNO NACIONAL —
AUTORIDAD NACIONAL DE ADUANAS

EDICTO Nº 065 21 DE OCTUBRE DE 2019

La Administración Regional de Aduanas, Zona Occidental, por este medio, hace saber a los interesados que, se ha dictado una Resolución que es de fecha y tenor siguiente:

REPÚBLICA DE PANAMÁ AUTORIDAD NACIONAL DE ADUANAS

RESOLUCIÓN Nº 996-04-919-2019-AS-ARZOC DAVID, 21 DE OCTUBRE DE 2019 EL ADMINISTRADOR REGIONAL DE ADUANAS, ZONA OCCIDENTAL en uso de sus facultades legales,

RESUELVE:

DECLARAR LA RETENCIÓN PROVISIONAL de la mercancía retenida en el Puesto de Control de San Isidro en el cual se retuvo:

cantidades	descripción	Marcas
6	Suéteres	ADIDAS
5	Suéteres	NIKE
ı	Suéteres	UNDER ARMOUR

Los mismos fueron retenidos a los señores GERARDO MONTEZUMA / MAYAN CANTO de generales desconocidos, hasta tanto varie la situación procesal que amerite dejar sin efecto la medida.

PONER a disposición de la Dirección de Propiedad Intelectual las mercancías descritas, para que prosiga las diligencias que se estimen pertinentes.

ORDENAR la notificación por edicto de la presente resolución, a fin que surta los efectos legales correspondientes.

REMITIR copia del edicto a la Dirección General del Derecho de Autor (DGDA) y a la Administración Regional de Aduanas, Zona Occidental, para los fines pertinentes.

FUNDAMENTO LEGAL: Decreto Ley Nº 1 de 13 de febrero de 2008; Decreto Ejecutivo Nº 123 de 26 de Noviembre de 1996.

Ley No.15 de 8 de agosto de 1994, reformada por la Ley No. 64 de 10 de octubre de 2012.; Decreto Ejecutivo No. 466 de 20 de octubre de 2015.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE, (fdo.)
LICENCIADO JAIME QUINTERO
Administrador Regional de Aduanas

(fdo.) LICDO.CHRISTOPHER CASTILLO Secretario

Zona Occidental	~	••••
Para que sirva de formal notificación al propietario del mercancía y a terceros interesados; se fija el presi en un lugar visible de esta Administración en las oficinas d Autoridad Nacional de Aduanas y en la Dirección Genera	ente EDICTO por le la Dirección de Pro	tres (3) días hábiles pjiedad Intelectual de la
Ministerio de Comercio e Industrias (DIGERPI).		27.50 SS
Dado en la ciudad de David, a los veintiuno 21 días del mes	s de octulure de dos a	il diccinueve (2019).
LICDO. JAIMI QUINTERO	Thisal	S. U.
LICDO. JAIME QUINTERO	LICDO. CHRI	STOPHER CASTILLO
Administrador Regional de Aduanas Zona Occidental JQ//CC//KS	Secretario	
Se fijn el presente EDICTO a las <u>2'33</u> de la <u>Torca</u> <u>Celebore</u> de dos mil diccinueve (2019).	<u>√e</u> del día de	hoy <u> <i>31</i></u> del mes de
Vencido el término correspondiente, se desfija el presente del día de hoy del mes de de dos m		